

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Considerando la necesidad de proceder a la contratación de la "Explotación del bar ubicado en el hogar del pensionista de Villaconejos".

Visto que con fecha 16 de agosto del corriente el adjudicatario de la concesión del bar del Hogar del Pensionista y el Ayuntamiento acordaron el desistimiento de mutuo acuerdo, del contrato que ambas partes mantenían para la explotación del servicio mencionado y vista la necesidad de volver a prestar el mismo a la mayor brevedad y conforme al artículo 326 y el Apartado Séptimo de la Disposición Adicional segunda de la Ley de contratos del Sector Público.

Considerando que el contrato no supone gasto alguno para este Ayuntamiento, al contrario que en contrataciones anteriores.

Considerando que se está ante un contrato de concesión de servicio público, se considera como procedimiento más adecuado para su adjudicación el procedimiento abierto con publicidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

PROPONGO

PRIMERO: Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de concesión de servicio público "Explotación del bar ubicado en el hogar del pensionista de Villaconejos". mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO: Que se redacten el correspondiente los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir licitación del contrato.



TERCERO: Redactados los mismo, sométanse a Informes de la Secretaría General e Intervención Municipal para su fiscalización.

CUARTO: De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

En Villaconejos a 24 de octubre de 2019.

EL ALCALDE.

Fdo. Adolfo Pacheco Sánchez.

